



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI - N° 9473

Miércoles 14 de Abril de 2004

Edición de 29 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Prof. Dardo Rafael López
Ministro de Educación

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
N° 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ N°
Teléfonos 481-212 / 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES

Secretaría de Pesca
Año 2004 - Res. N° 44, 47 y 48 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Secretaría de Pesca
Año 2004 - Res. N° 45 y 46 3-4

DISPOSICION

Dirección General de Pesca
Año 2004 - Disp. N° 035 4-5

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Pesca
Año 2004 - Disp. N° 32, 33, 34, 36, 37, 38 y 39 5-7

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Año 2004 - Registro N° 12.712 a 12.828 7-22

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 22-29

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES

SECRETARIA DE PESCA

Resolución N° 44/04.

Rawson (Chubut), 22 de marzo de 2004.

VISTO:

Las leyes N° 26, 4407 y su modificatoria 4484, 4725, 5074, el Decreto N° 45/59 y la Resolución N° 038/04; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 11° de la Ley N° 26 establece que toda persona, sociedad o empresa que se dedique o quiera dedicarse al ejercicio de la pesca en aguas territoriales de la Provincia del Chubut tendrá la obligación de solicitar un permiso que se expedirá al organismo competente siendo ese organismo el que establecerá las condiciones, forma e importe de los derechos que deban abonarse para cada actividad;

Que habiéndose recepcionado una gran cantidad de solicitudes de renovación y nuevos permisos provinciales de pesca artesanal y estando la mayoría en revisión resulta procedente diferir la fecha de inicio del año calendario para conceder a los permisionarios un plazo suficiente para acreditar ante la autoridad de aplicación el cumplimiento de las especificaciones exigidas en la Resolución N° 038/04 para la renovación y otorgamiento de nuevos permisos provinciales de pesca artesanal;

Que en virtud de lo expuesto en el considerando anterior es procedente establecer una prórroga en el vencimiento de los permisos de pesca del ejercicio 2003 vigentes hasta el 31 de Marzo de 2003;

Que asimismo es necesario modificar el Artículo 3° de la Resolución N° 038/04 en el que se establecen las fechas de vencimiento para las cuotas del arancel anual en concepto de "Licencias de Pesca Artesanal", conforme lo establecido en el Artículo 59° de la Ley 4407 modificado por el Artículo N° 1 de la Ley N° 4884;

Que la Autoridad de Aplicación de las normas vigentes en materia de pesca es la Secretaría de Pesca en virtud de lo dispuesto por el Artículo 19° de la Ley N° 5074;

POR ELLO:

El Secretario de Pesca

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGASE el vencimiento de los permisos de pesca artesanal otorgados durante el Ejercicio 2003 hasta el 30 de Abril del corriente año. Los permisionarios autorizados a operar durante el ejercicio 2003 podrán continuar realizando tareas de pesca

en jurisdicción provincial hasta la fecha establecida en el presente artículo siempre que observen el marco legal vigente.

Artículo 2°.- La prórroga establecida en el Artículo anterior es sin perjuicio de las bajas que pudieran surgir por aplicación del Artículo 12°, inciso a), de la Ley N° 4725 por lo que no implica la vigencia de los permisos para el ejercicio 2004.

Artículo 3°.- MODIFICASE el Artículo 3° de la Resolución N° 038/04, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3°.- Se establecen como fechas de vencimiento de las cuotas 1°, 2°, 3° y 4° de los permisos de pesca artesanal marina los días 30 de abril, 30 de junio, 30 de septiembre y 20 de diciembre del corriente año respectivamente".

Artículo 4°.- REGISTRESE, comuníquese a los interesados, a la Dirección General de Rentas, a la Prefectura Naval Argentina, dése al Boletín Oficial y cumplido Archívese.

Lic. OMAR RAPOPORT
Secretario de Pesca

SECRETARIA DE PESCA

Resolución N° 47/04

Rawson (Chubut), 26 de marzo de 2004

VISTO:

Las Leyes 26, 933, 3046, 3780, 3935, 4407, 4738, 5040, 5054, 5074 y 5133, los Decretos N° 45/59, N° 208/93 y N° 601/02, las Disposiciones N° 131/96 DGIMyPC, N° 030/03 DGIMyPC y Resolución N° 043/04-SPPCH y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5° del Decreto 45/59 reglamentario de la Ley 26 establece que los permisos se otorgarán a los solicitantes que reúnan los requisitos legales exigidos, siendo dichos permisos de carácter anual, pudiendo ser renovados previo pago de las tasas respectivas y habiendo dado cumplimiento a las especificaciones y contenidos de la Ley 26;

Que a partir de la vigencia de la Ley 4738 y su Decreto reglamentario N° 601/02 corresponde establecer requisitos adicionales que deberán cumplimentar las empresas o grupos empresarios permisionarios que operan con buques tangoneros en la jurisdicción provincial a excepción de aquellos que obtienen su permiso en Chubut en virtud del Convenio de Administración Conjunta Chubut-Santa Cruz, ratificado por Ley 3046 y modificado por Ley 3935;

Que el Artículo 2° de la Ley N° 5133 fijara el arancel por permiso de pesca anualmente y se calculara en base a tres elementos componentes de cada embarcación: 1) Eslora total, medida en metros, 2) Capacidad de bodega de almacenaje, medida en metros cúbicos, 3) Potencia del motor principal, medida en HP;

Que resulta procedente diferir la fecha de inicio del año calendario para conceder a los permisionarios un plazo suficiente para acreditar ante la Autoridad de Aplicación el cumplimiento de las especificaciones exigidas;

Que la Autoridad de Aplicación de las normas vigentes en materia de pesca es la Secretaría de Pesca en virtud de lo dispuesto por el Artículo 19° de la Ley N° 5074;

POR ELLO

El Secretario de Pesca

RESUELVE:

Artículo 1°.- La Secretaría de Pesca no renovará los permisos provinciales para operar en aguas de Jurisdicción Provincial si las personas físicas o jurídicas responsables de cada buque omitieran la presentación de todos y cada uno de los requisitos generales y específicos para cada tipo de permiso, establecidos en la Resolución N° 043/04-SPPCH (ANEXO I) o si se constata que el legajo del buque que tramita, se encuentra incompleto o desactualizado.

Artículo 2°.- FIJASE como fecha de vencimiento para la entrega de la información requerida en los artículos anteriores el día 30 del mes de Abril del presente año, en la sede de la Secretaría de Pesca sito en 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson.

Artículo 3°.- EL vencimiento de las cuotas correspondientes a las «Licencias de Pesca Industrial» establecida en la Ley Impositiva vigente serán fijadas cada año por una norma complementaria de la presente y serán abonadas conforme la liquidación realizada por la Secretaría de Pesca y cuyo importe será comunicado en forma fehaciente por este organismo.

Artículo 4°.- La presente Resolución no será de aplicación para los permisos de pesca distintos de los de pesca industrial.

Artículo 5°.- REGISTRESE, comuníquese a los interesados, a la Dirección General de Rentas, a la Prefectura Naval Argentina, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

Lic. OMAR RAPOPORT
Secretario de Pesca

SECRETARIA DE PESCA

Resolución N° 48/04.

Rawson (Chubut), 26 de marzo de 2004.

VISTO:

La Ley N° 3780 modificada por Ley N° 3859 y el Decreto N° 1128/93; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se pone al cobro lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 3780 y su modificatoria Ley 3859;

Que el Decreto N° 1128/93 establece que la Dirección General de Intereses Marítimos y Pesca Continental será la encargada de fijar las fechas de vencimiento para el pago del Canon;

Que se hace necesario fijar las fechas de vencimiento de pago de la primera cuota del Canon para el año 2004;

POR ELLO:

El Secretario de Pesca

RESUELVE:

Artículo 1°.- FIJANSE como fecha de vencimiento para el pago de la primera cuota del Canon Pesquero Año 2004, que incluye los meses de Diciembre de 2003, y Enero y Febrero de 2004, el día 30 de Abril del corriente año.

Artículo 2°.- Los depósitos deberán efectuarse en el Banco del Chubut S.A., Cuenta N° 200530-5 creada bajo la denominación "Fondo Pesquero-Portuario".

Artículo 3°.- A los efectos de la liquidación, las embarcaciones que hubieran realizado tareas de pesca durante el período indicado en el Artículo 1° de la presente Disposición, deberán presentar ante esta Secretaría de Pesca los partes de pesca, además de los partes diarios de posición y captura para buques de altura.

Artículo 4°.- Aquellas embarcaciones que hubieran permanecido inactivas en dichos períodos deberán presentar una Declaración Jurada en la que se justifique debidamente tal situación.

Artículo 5°.- Conforme surge del Artículo 7° de la Ley 3780 y su modificatoria Ley 3859, quedan exceptuadas de la obligación reglamentada por el Decreto N° 1128/93 las embarcaciones habilitadas en virtud del Artículo 5° de las Leyes citadas.

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese a los interesados, a la Dirección General de Rentas, a la Prefectura Naval Argentina, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

Lic. OMAR RAPOPORT
Secretario de Pesca
Provincia del Chubut

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARIA DE PESCA

Res. N° 45

23-03-04

Artículo 1°.- OTORGAR autorización Precaria de Pesca Artesanal al Sr. VEGA, Gonzalo Martín que operará con la embarcación «ARGENTINA S» (M.I.: 737-M), para realizar tareas de pesca mediante el uso de raño y artes de espera, en la zona 3 - Camarones.

Artículo 2°.- La presente autorización tendrá validez hasta el 31/03/2004.

Artículo 3°.- El Sr. VEGA, Gonzalo Martín ha quedado inscripto bajo el N° 179 del "Registro Provincial de Actividades Pesqueras Artesanales".

Artículo 4°.- LA habilitación a realizar tareas de pesca en jurisdicción provincial estará supeditada al cumplimiento de los requisitos de seguridad de la navegación que establece la Prefectura Naval Argentina.

Artículo 5°.- LA inobservancia por parte del permisionario de la normativa vigente en materia de pesca, será sancionada conforme lo establece la ley, pudiendo llegar a la revocación del permiso.

Res. N° 46

23-03-04

Artículo 1°.- OTORGAR al Sr. OCHOA, José Alejandro (D.N.I. N° 10.855.524), la renovación del Permiso precario de pesca artesanal con bote a remo, red de cerco y recolección manual de mariscos en la zona 1 - Puerto Madryn.

Artículo 2°.- El permisionario no podrá realizar extracción manual de mariscos en el Area de Evaluación, de acuerdo a lo dispuesto en la Disposición N° 84/02, 126/02 y 211/03-DGIMyPC.

Artículo 3°.- EL presente permiso tendrá validez hasta el 31 de Marzo del año 2004.

Artículo 4°.- LA inobservancia por parte del permisionario de la legislación pesquera vigente podrá ser sancionada conforme a su reglamentación pudiendo llegar a la revocación del permiso.

DISPOSICIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA

Disposición N° 035/04.

Rawson (Chubut), 17 de marzo de 2004.

VISTO:

Las leyes N° 26, 1229 y 4725, las Disposiciones N° 84/02, 126/02 y 211/03-DGIM y PC, los informes recibidos de los análisis para determinación de toxinas efectuados por la Dirección de Medio Ambiente, Departamento de Bromatología, dependiente de SIPROSALUD, el Informe Preliminar de la campaña SANJO/03 del "Relevamiento de Bancos de Moluscos Bivalvos de interés marisquero en el Golfo San José", la solicitud de la Asociación de Pescadores Artesanales de Puerto Madryn y el acta de la reunión de mesa técnica realizada el 11 de marzo del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que el "Relevamiento de bancos de moluscos bivalvos sujetos a explotación por parte del sector marisquero artesanal en aguas del Golfo San José", proporcionará información acerca de los recursos en general y sobre la biomasa explotable para la presente temporada de las especies vieira tehuelche, *Aequipecten tehuelchus* y cholga *Aulacomya ater*;

Que hasta tanto se cuente con el informe final del mencionado Relevamiento la Asociación de Pescadores Artesanales de Puerto Madryn (APAPM) ha solicitado el otorgamiento de un cupo precautorio de mariscos;

Que en las muestras analizadas por la Dirección de Medio Ambiente dependiente del SIPROSALUD, de los muestreos realizados en las últimas campañas, en el marco del Programa de Monitoreo de Marea Roja y toxicidad de moluscos bivalvos y gasterópodos, realizada en el mes de marzo, revela valores de V.P.M. por debajo de las 400 U.R., razón por la cual el consumo de los mismos no constituye riesgo para la salud humana;

Que la administración pesquera provincial atendiendo la solicitud presentada y las recomendaciones emanadas de la Mesa Técnica, considera razonable otorgar un cupo precautorio de mariscos hasta tanto se obtengan la información necesaria para otorgar los cupos definitivos de captura para la temporada 2004;

Que la autoridad de aplicación es la Dirección General de Intereses Marítimos y Pesca Continental;

POR ELLO:

El Director General de Pesca

DISPONE:

Artículo 1°.- AUTORIZASE a partir del día de la fecha y hasta el 30 de abril de 2004 la extracción de los cupos precautorios de las especies: vieira, cholga, almeja navaja, almeja rayada y almeja panopea, a los permisionarios habilitados para operar en el Golfo San José en la temporada 2003, que forman parte del ANEXO I de la presente Disposición.

Artículo 2°.- Los cupos precautorios por especie detallados en el ANEXO II de la presente Disposición son intransferibles y se descontarán de los cupos anual total por permisionario a otorgarse para la temporada 2004.

Artículo 3°.- ESTABLECESE en CUARENTA (40) KG. el peso promedio por bolsa de vieira para la presente temporada.

Artículo 4°.- Los permisionarios habilitados en virtud de la presente Disposición no podrán realizar tareas de pesca en el "Area de Evaluación" delimitada por la línea imaginaria que une Punta Juan de la Piedra y Punta Mejillón, definida y ratificada mediante las Disposiciones N° 84/02, 126/02 y 211/03-DGIMyPC.

Artículo 5°.- LA vigencia de la presente autorización estará condicionada a los resultados de los análisis para la determinación de toxinas que se realicen a partir de la fecha.

Artículo 6°.- El producto de la pesca deberá ser transportado, procesado y comercializado de acuerdo a los requisitos establecidos por la autoridad sanitaria. La inobservancia por parte de los permisionarios de la normativa vigente en materia de transporte, elaboración y comercialización del producto de la pesca y su control sanitario, será sancionada conforme lo establece la legislación sanitaria vigente.

Artículo 7°.- Las infracciones a la presente serán sancionadas en el marco de la legislación pesquera vigente.

Artículo 8°.- REGISTRESE, comuníquese a los interesados, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

Ing. JOSE MARIA MOLINA
Director General de Pesca

ANEXO I

PERMISIONARIOS HABILITADOS A REALIZAR EXTRACCION DE MARISCOS MEDIANTE BUCEO EN EL GOLFO SAN JOSE HASTA EL 30/04/2004

CANT.	PERMISIONARIO	EMBARCACIONES	MATRICULA	DISPO. N° /2003	RESOL. N° /04
1	Abraham, Rubén	Claudia Mabel	0132-M	332	7
2	Ascorti, José	Filiper	61325-M	363	
3	Chambi, Alfredo	Bahamas I	021-M	372	20
4	Crespo, Sara Dorotea	Mirta Mabel	0571-M	324	
5	Menghini, Rubén	Claudia	61740-M	330	
6	Oroquieta, Pedro	Rocinante	00600-M	325	
7	Romano, Aldo	María	E/T	322	
8	Romano, Dario Iván	Amalia	01353-M	321	
9	Suárez, Mario Manuel	Elsita III	E/T-M	329	
10	Mateo, Juan Felipe	Bartolo	0870-M	327	
11	Del Río, Lucas	Estela Maris	E/T	326	
12	Pardiñas, Roberto	Ainco	05-M	331	
13	Signorelli, Juan	Paola	17-M	328	
14	González, Eleuterio	Antonietta	01172-M	359	
15	Meaca, Juan	La Sofia	01187-M	358	
16	Diaz, Raúl	Ivalu	0656-M	360	
17	De Francesco, Luis	Cirse	01186-M	323	
18	Rodríguez, José Raúl	Antonella	E/T	378 y 539	
19	Echeverría, Ricardo	Don Agustín	60815-M	362	
20	Benegas, Juan	Ezequiel Triton II Virginia	0611-M	357	

ANEXO II

CUPOS PRECAUTORIOS POR ESPECIE HABILITADOS HASTA EL 30/04/2004

ESPECIE	CUPOS POR PERMISIONARIO
vieira	5 toneladas
cholga	4 toneladas
almeja rayada	sin cupo
almeja navaja	sin cupo
almeja panopea	sin cupo

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA

Disp. N° 32 16-03-04

Artículo 1°.- IMPONER, a la firma Diego Primero S.A., con domicilio en San Martín 119, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, la multa de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-), por la infracción al artículo 7° de la Ley 26, en virtud del accionar del B/P DIEGO PRIMERO (1725),

el día 28 de Enero del 2.004. Con reincidencia (Ley 24922) según infracción del día 08 de enero de 2.004, Expediente N° 000088/04, Disposición N° 007/04-SP.

Artículo 2°.- La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario a nombre del Contador y Tesorero General de la provincia del Chubut, Cuenta N° 200.005/8 dentro de los treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la notificación de éste acto, debiendo enviar copia del depósito a ésta Secretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de éste expediente si correspondiere.

Artículo 3°.- De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se procederá a solicitar la suspensión del Permiso de Pesca Nacional en virtud de lo establecido por el artículo 56° de la Ley 24.922 y se librará la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 73° de la Ley 920 y artículo 16° de la Ley 2.458, con mas los intereses correspondientes.

Artículo 4°.- Contra la presente Disposición, podrán interponerse los siguientes recursos: el de Reconsideración, dentro de los tres (3) días siguientes; el Jerárquico dentro de los diez (10) días siguientes; y el Directo, dentro de los tres (3) días siguientes al rechazo del Jerárquico, en la forma establecida por la ley 920.

INFORME DETERMINACION MONTO DE MULTA A APLICAR
Expediente N° 000087/04
B/P: DIEGO PRIMERO (1725)

Según Leyes 24.922 y 25.470

BASE DE CALCULO
Ley 25.470.

Artículo 3°: "Cuando la autoridad de aplicación, previa sustanciación del sumario correspondiente, compruebe que se ha incurrido en alguna de las conductas ilícitas tipificadas en la normativa vigente, aplicará una más de las sanciones que se consignan a continuación, de acuerdo a las características del buque, la gravedad del ilícito y los antecedentes del infractor. En los supuestos en que se trate de la comisión de la infracción de pescar sin permiso, sin autorización de captura y/o careciendo de una cuota individual de captura, así como por pescar en zona de veda, la multa mínima no podrá ser inferior a treinta mil pesos (\$ 30.000)".

Artículo 6°.- Inc. b) "Allanarse a la imputación. En este supuesto, la multa y/o sanción aplicable se reducirá al cincuenta por ciento (50%)".

Ley N° 24.922

Artículo 58°: "En caso de reincidencia dentro de los cinco (5) años de cometida una infracción, los mínimos y máximos establecidos en el último párrafo del artículo 51 se duplicarán...".

Monto Ley 25.470	30.000.-
Monto 1° infracción	15.000.-
Monto Reincidencia con Allanamiento	15.000.-
IMPORTE DE MULTA A APLICAR	30.000.-

Disp. N° 33

16-03-04

Artículo 1°.- IMPONER, a la empresa BAXTER S.A., con domicilio constituido en calle John Parry Madryn 364, de la Ciudad de Rawson, la multa de PESOS DIECI-SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 19/100 (\$ 17.338,19), por la infracción al artículo 7° y 11° de la Ley 26, en virtud del accionar del B/P ANA III (010), el día 09 de Octubre del 2.001. Con reincidencia (Ley 2458) según infracción del día 23 de Agosto del 2.001, Expediente N° 004680/01, Disposición N° 007/01-DGIMyPC.

Artículo 2°.- La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario a nombre del Contador y Tesorero General de la provincia del Chubut, Cuenta N° 200.005/8 dentro de los treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la notificación de éste acto, debiendo enviar copia del depósito a ésta Secretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de éste expediente si correspondiere.

Artículo 3°.- De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se procederá a suspender el Permiso Provincial de Pesca en virtud de lo establecido por el artículo 56° de la Ley 24.922 y se librára la correspondiente boleta de deuda promoviendo la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 73° de la Ley 920 y artículo 65° de la Ley 24922, con mas los intereses correspondientes.

Artículo 4°.- Contra la presente Disposición, podrán interponerse los siguientes recursos: el de Reconsideración, dentro de los tres (3) días siguientes; el Jerárquico dentro de los diez (10) días siguientes; y el Directo, dentro de los tres (3) días siguientes al rechazo del Jerárquico, en la forma establecida por la ley 920.

INFORME DETERMINACION MONTO
DE MULTA A APLICAR
Expediente N° 000390/02
B/P: ANA III (010)

Según Leyes 2458, y Disposición N° 132/88-DGIMyPC

BASE DE CALCULO

Disposición N° 132/88. Establece la especificación de las multas, imponiendo:

Artículo 1°.- Los montos de las multas estarán especificados de la siguiente manera:

Fresqueros: "El 4% del valor máximo estipulado y actualizado por la Ley 2.458, al momento de la aplicación de la primera multa, en zona vedada".

Artículo 2°.- El 25% del monto mayor, según Ley 2.458, cuando un barco de cualquier tipo pescara sin permiso Provincial de Pesca.

Artículo 3°.- En los casos de infracción conjunta (por pescar en zona de veda y si Permiso Provincial de Pesca) se aplicará el porcentaje especificado en el artículo anterior más el que correspondiera por infracción a la zona de veda según el tipo de barco.

Ley 2.458.

Artículo 3°: En caso de reincidencia en cuanto a las infracciones previstas en las leyes N° 26 y 1.229, los montos de las multas a aplicar se irán duplicando.

Monto mayor Ley 2.458	40.856,49
Monto 1° infracción	4.124,82
Monto 2° infracción	13.213,37
IMPORTE DE MULTA A APLICAR	17.338,19

Disp. N° 34

16-03-04

Artículo 1°.- IMPONER, al Sr. Osvaldo DE ANGELIS, con domicilio en Castelli 127, de la Ciudad de Puerto Madryn, la multa de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-), por la infracción al artículo 7° de la Ley 26, en virtud del accionar del B/P RAWSON (1569), el día 28 de enero del 2.004. Con reincidencia (Ley 24922) según infracción del día 08 de enero del 2.004, Expediente N° 000090/04, Disposición N° 008/04-SP.

Artículo 2°.- La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario a nombre del Contador y Tesorero General de la provincia del Chubut, Cuenta N° 200.005/8 dentro de los treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la notificación de éste acto, debiendo enviar copia del depósito a ésta Secretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de éste expediente si correspondiere.

Artículo 3°.- De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se procederá a suspender el Permiso de Pesca Nacional en virtud de lo establecido por el artículo 56° de la Ley 24.922 y se librára la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 73° de la Ley 920 y artículo 16 de la Ley 2.458, con mas los intereses correspondientes.

Artículo 4°.- Contra la presente Disposición, podrán interponerse los siguientes recursos: el de Reconsideración, dentro de los tres (3) días siguientes; el Jerárquico dentro de los diez (10) días siguientes; y el Directo, dentro de los tres (3) días siguientes al rechazo del Jerárquico, en la forma establecida por la ley 920.

INFORME DETERMINACION MONTO
DE MULTA A APLICAR
Expediente N° 000091/04
B/P: RAWSON (1569)

Según Leyes 24.922 y 25.470

BASE DE CALCULO
Ley 25.470.

Artículo 3°: "Cuando la Autoridad de Aplicación, previa sustanciación del sumario correspondiente, compruebe que se ha incurrido en alguna de las conductas ilícitas tipificadas en la normativa vigente, aplicará una más de las sanciones que se consignan a continuación, de acuerdo a las características del buque, la gravedad del ilícito y los antecedentes del infractor. En los supuestos en que se trate de la comisión de la infracción de pescar sin permiso, sin autorización de captura y/o careciendo de una cuota individual de captura, así como por pescar en zona de veda, la multa mínima no podrá ser inferior a treinta mil pesos (\$ 30.000)".

Artículo 6°.- Inc. b) "Allanarse a la imputación. En este supuesto, la multa y/o sanción aplicable se reducirá al cincuenta por ciento (50%)..."

Ley N° 24.922

Artículo 58°: "En caso de reincidencia dentro de los cinco (5) años de cometida una infracción, los mínimos y máximos establecidos en el último párrafo del artículo 51 se duplicarán..."

Monto Ley 25.470	30.000.-
Monto 1° Infracción	15.000.-
Monto Reincidencia con Allanamiento	15.000.-
IMPORTE DE MULTAA APLICAR	30.000.-

Disp. N° 36 22-03-04

Artículo 1°.- IMPONER, a la empresa TRAMAR S.A., con domicilio en Pueyrredón 850, de la Ciudad de Rawson, la multa de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 24/100 (\$ 24.428,24), por la infracción al artículo 11° de la Ley 26, en virtud del accionar del B/P ANTONELLA (033), entre los días 24 al 26 de Diciembre del 2.002.

Artículo 2°.- La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario a nombre del Contador y Tesorero General de la provincia del Chubut, Cuenta N° 200.005/8 dentro de los treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la notificación de éste acto, debiendo enviar copia del depósito a ésta Dirección General de Pesca, para proceder al oportuno archivo de éste expediente si correspondiere.

Artículo 3°.- De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se librára la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 73° de la Ley 920 y artículo 16° de la Ley 2.458, con mas los intereses correspondientes.

Artículo 4°.- Contra la presente Disposición, podrán interponerse los siguientes recursos: el de Reconsideración, dentro de los tres (3) días siguientes; el Jerárquico dentro de los diez (10) días siguientes; y el Directo, dentro de los tres (3) días siguientes al rechazo del Jerárquico, en la forma establecida por la ley 920.

INFORME DETERMINACION MONTO DE MULTA A APLICAR
Expediente N° 000073/03
B/P: ANTONELLA (033)

Según Ley N° 26; Ley N° 2458 y Disposición N° 043/02-DGIMyPC.

BASE DE CALCULO

· Disposición N° 043/02-DGIMyPC.

Artículo 2°.- Los montos de las multas a aplicar por realizar tareas de pesca sin el correspondiente permiso provincial habilitante serán los siguientes:

-Fresqueros: el 50% del valor máximo estipulado por la Ley N° 2458 actualizado al momento de aplicación de la multa.

Monto Ley 2458 (actualizado)	40.856,49
Porcentaje	
Disposición N° 043/02-DGIMyPC	50%
IMPORTE DE MULTAA APLICAR	20.428,24

Disp. N° 37 22-03-04

Artículo 1°.- RECHAZAR por extemporáneo el Recurso Jerárquico interpuesto por la firma CONARPESA contra la Disposición N° 011/04-SP.

Disp. N° 38 22-03-04

Artículo 1°.- RECHAZAR por extemporáneo el Recurso Jerárquico interpuesto por la firma BONASUR S.A. contra la Disposición N° 014/04-SP.

Disp. N° 39 22-03-04

Artículo 1°.- RECHAZAR por extemporáneo el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Renato Aleua contra la Disposición N° 012/04-SP.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

Registro N° 12.712

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-01-04
Fecha de efectivización: 10-03-04
Número/s de expediente: 091 – MCG – 04 – 028 – IPV - 04
Dependencia contratante: Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Objeto del contrato: Prórroga Licitación Pública N° 21-03
Identificación del medio: Diario Jornada
Característica de la publicidad: 01 pub. 03-01-2004
Unidad de facturación: 6 x 2 - \$ 13,26
Monto del contrato: \$ 159,12
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.713

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 01-10-03
Fecha de efectivización: 25-02-04
Número/s de expediente: 091 – SGG – 04 – 2381 – OPT - 03
Dependencia contratante: Organismo Provincial de Turismo
Objeto del contrato: Publicación aviso
Identificación del medio: Patagonia Net
Característica de la publicidad: Publicación Octubre 2003
Unidad de facturación:

Monto del contrato: \$ 1.500,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.714

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 24-12-03
Fecha de efectivización: 17-02-04
Número/s de expediente: 050 – MCG – 04 – 2464 – AVP - 03
Dependencia contratante: Administración de Vialidad Provincial
Objeto del contrato: Licitación Pública N° 20-AVP-03
Identificación del medio: Diario Crónica
Característica de la publicidad: 02 pub. 26-12-03 y 14-01-04
Unidad de facturación: 9 x 2 - \$ 13,26
Monto del contrato: \$ 477,36
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.715

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 24-12-03
Fecha de efectivización: 17-02-04
Número/s de expediente: 040 – MCG – 04 – 2464 – AVP - 03
Dependencia contratante: Administración de Vialidad Provincial
Objeto del contrato: Licitación Pública N° 20-AVP-03
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: 02 pub. 26-12-03 y 14-01-04
Unidad de facturación: 9 x 2 - \$ 13,26
Monto del contrato: \$ 477,36
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.716

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 24-12-03
Fecha de efectivización: 17-02-04
Número/s de expediente: 0100 – MCG – 04 – 2464 – AVP - 03
Dependencia contratante: Administración de Vialidad Provincial
Objeto del contrato: Licitación Pública N° 20-AVP-03
Identificación del medio: Diario El Patagónico
Característica de la publicidad: 02 pub. 26-12-03 y 14-01-04
Unidad de facturación: 9 x 2 - \$ 13,26
Monto del contrato: \$ 477,36
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.717

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-02-04
Fecha de efectivización: 22-03-04
Número/s de expediente: 0792 – MCG – 04 – 774 – ISSS - 04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros

Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: Policía y Comunidad
Característica de la publicidad: Pub. Febrero 2004
Unidad de facturación:
Monto del contrato: \$ 200,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.718

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-02-04
Fecha de efectivización: 22-03-04
Número/s de expediente: 0791 – MCG – 04 – 773 – ISSS - 04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: Diario El Oeste
Característica de la publicidad: Pub. Febrero 2004
Unidad de facturación:
Monto del contrato: \$ 663,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.719

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-02-04
Fecha de efectivización: 22-03-04
Número/s de expediente: 0789 – MCG – 04 – 771 – ISSS - 04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: Diario Jornada
Característica de la publicidad: Pub. Febrero 2004
Unidad de facturación:
Monto del contrato: \$ 1.657,50
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.720

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-02-04
Fecha de efectivización: 16-03-04
Número/s de expediente: 0786 – MCG – 04 – 770 – ISSS - 04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: Diario El Chubut
Característica de la publicidad: Pub. Febrero 2004
Unidad de facturación:
Monto del contrato: \$ 1.980,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.721

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 15-12-03
Fecha de efectivización: 13-02-04
Número/s de expediente: 045 – MCG – 03 – 183 – ISSS - 04

Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
 Identificación del medio: LU 17 Cubutnet
 Característica de la publicidad: Jingle diciembre 2003
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 800,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.722

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 15-12-03
 Fecha de efectivización: 13-02-04
 Número/s de expediente: 052 – MCG – 03 – 190 – ISSS - 04
 Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
 Identificación del medio: FM Plus
 Característica de la publicidad: Jingle diciembre 2003
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 600,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.723

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 15-01-04
 Fecha de efectivización: 13-02-04
 Número/s de expediente: 273 – MCG – 04 – 277 – ISSS - 04
 Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
 Identificación del medio: FM Fénix
 Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 300,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.724

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-01-04
 Fecha de efectivización: 13-02-04
 Número/s de expediente: 395 – MCG – 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: FM Tiempo – Gales SA
 Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 3.000,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.725

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 15-01-04
 Fecha de efectivización: 13-02-04
 Número/s de expediente: 275 – MCG – 04 – 279 – ISSS - 04
 Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
 Identificación del medio: Sistema 100 SRL – FM Rawson
 Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 150,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.726

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 15-12-03
 Fecha de efectivización: 13-02-04
 Número/s de expediente: 034 – MCG – 04 – 199 – ISSS - 04
 Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
 Identificación del medio: Sistema 100 SRL – FM Rawson
 Característica de la publicidad: Jingle diciembre 2003
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 150,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.727

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 15-01-04
 Fecha de efectivización: 25-02-04
 Número/s de expediente: 272 – MCG – 04 – 276 – ISSS - 04
 Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
 Identificación del medio: LU 17 Chubutnet
 Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 800,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.728

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 15-01-04
 Fecha de efectivización: 17-02-04
 Número/s de expediente: 278 – MCG – 04 – 268 – ISSS - 04
 Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital

Identificación del medio: FM Plus
Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 600,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.729

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 15-01-04
Fecha de efectivización: 17-02-04
Número/s de expediente: 264 – MCG – 04 – 273 – ISSS - 04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: FM De la Gente
Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 200,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.730

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 15-01-04
Fecha de efectivización: 25-02-04
Número/s de expediente: 270 – MCG – 04 – 274 – ISSS - 04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: FM Radio Visión
Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 400,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.731

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 15-12-03
Fecha de efectivización: 25-02-04
Número/s de expediente: 051 – MCG – 04 – 189 – ISSS - 04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: FM Radio Visión
Característica de la publicidad: Jingle diciembre 2003
Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 400,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.732

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 15-01-04
Fecha de efectivización: 10-03-04

Número/s de expediente: 402 – MCG – 04 – 394 – ISSS - 04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: FM Mar
Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 200,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.733

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 15-01-04
Fecha de efectivización: 17-02-04
Número/s de expediente: 266 – MCG – 04 – 270 – ISSS - 04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: Diario Crónica
Característica de la publicidad: Publicación enero 2004
Unidad de facturación:
Monto del contrato: \$ 1.989,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.734

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 03-12-03
Fecha de efectivización: 23-02-04
Número/s de expediente: 4810 – SGG – 03 – 2450 – OPT - 03
Dependencia contratante: Organismo Provincial de Turismo
Objeto del contrato: Auspicio Página Web
Identificación del medio: Agencia Equis Producciones
Característica de la publicidad: Publicación diciembre 2003
Unidad de facturación:
Monto del contrato: \$ 1.500,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.735

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 15-01-04
Fecha de efectivización: 25-02-04
Número/s de expediente: 400 – SGG – 04 – 393 – ISSS - 04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: Diario El Oeste
Característica de la publicidad: Publicación enero 2004
Unidad de facturación:
Monto del contrato: \$ 663,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.736

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 29-08-03
 Fecha de efectivización: 17-03-03
 Número/s de expediente: 3622 – SGG - 03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: FM Récord
 Característica de la publicidad: Jingle septiembre 2003
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 600,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.737

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31-10-03
 Fecha de efectivización: 17-03-04
 Número/s de expediente: 4457 – SGG - 03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: FM Récord
 Característica de la publicidad: Jingle noviembre 2003
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 600,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.738

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 21-10-03
 Fecha de efectivización: 10-03-04
 Número/s de expediente: 4680 – SGG - 03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: FM Vinilo
 Característica de la publicidad: Jingle noviembre 2003
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 3.500,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.739

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 29-09-03
 Fecha de efectivización: 17-03-04
 Número/s de expediente: 3837 – SGG - 03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: FM Récord
 Característica de la publicidad: Jingle octubre 2003
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes

horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 600,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.740

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-01-04
 Fecha de efectivización: 13-02-04
 Número/s de expediente: 421 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: Sistema 100 – FM Rawson
 Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 1.000,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.741

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-01-04
 Fecha de efectivización: 13-02-04
 Número/s de expediente: 419 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: FM Madryn
 Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 500,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.742

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-01-04
 Fecha de efectivización: 13-02-04
 Número/s de expediente: 435 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: FM Del Valle - Trelew
 Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 2.250,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.743

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-01-04
 Fecha de efectivización: 13-02-04
 Número/s de expediente: 489 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: Cable Hogar del Valle

Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 700,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.744

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30-01-04
 Fecha de efectivización: 11-03-04
 Número/s de expediente: 816 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Auspicio Programa Noticias 2 x 4
 Identificación del medio: Agencia Victoria
 Característica de la publicidad: Jingle febrero 2004
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes por FM Chubut
 Monto del contrato: \$ 1.200,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.745

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30-01-04
 Fecha de efectivización: 11-03-04
 Número/s de expediente: 833 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: Agencia Victoria
 Característica de la publicidad: Jingle febrero 2004
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes por FM Chubut
 Monto del contrato: \$ 5.000,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.746

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30-01-04
 Fecha de efectivización: 10-03-04
 Número/s de expediente: 768 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: SO.DI.PA S.A. LU 20 Radio Chubut
 Característica de la publicidad: Jingle febrero 2004
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 10.000,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.747

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30-01-04
 Fecha de efectivización: 10-03-04
 Número/s de expediente: 819 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Auspicio Mensajero Rural

Identificación del medio: SO.DI.PA S.A. LU 20 Radio Chubut

Característica de la publicidad: Jingle febrero 2004
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes a las 16,30 hs.

Monto del contrato: \$ 10.000,00

Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.748

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30-01-04
 Fecha de efectivización: 10-03-04
 Número/s de expediente: 820 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Auspicio Mensajero Rural
 Identificación del medio: SO.DI.PA S.A. LU 20 Radio Chubut
 Característica de la publicidad: Jingle febrero 2004
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes a las 11,30 hs.
 Monto del contrato: \$ 10.000,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.749

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30-01-04
 Fecha de efectivización: 10-03-04
 Número/s de expediente: 767 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: SO.DI.PA S.A. FM Galaxia
 Característica de la publicidad: Jingle febrero 2004
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 6.000,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.750

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30-01-04
 Fecha de efectivización: 10-03-04
 Número/s de expediente: 762 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: FM Tropical
 Característica de la publicidad: Jingle febrero 2004
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 2.000,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.751

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-01-04
 Fecha de efectivización: 10-03-04
 Número/s de expediente: 391 – MCG - 04

Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: Protel Patagónica
 Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 8.000,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.752

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-01-04
 Fecha de efectivización: 10-03-04
 Número/s de expediente: 392 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: Esquel Televisora Color
 Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 5.000,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.753

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-01-04
 Fecha de efectivización: 10-03-04
 Número/s de expediente: 383 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: FM Del Mar
 Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 6.500,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.754

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-01-04
 Fecha de efectivización: 10-03-04
 Número/s de expediente: 388 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: FM Lighuen
 Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 700,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.755

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-01-04

Fecha de efectivización: 02-03-04
 Número/s de expediente: 385 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: SO.DI.PA. S.A. LU 20 Radio Chubut
 Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 16.000,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.756

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30-01-04
 Fecha de efectivización: 02-03-04
 Número/s de expediente: 418 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Auspicio transmisión especial
 Identificación del medio: SO.DI.PA. S.A. LU 20 Radio Chubut
 Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
 Unidad de facturación: Transmisión Corrida Comodoro Rivadavia
 Monto del contrato: \$ 100,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.757

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-01-04
 Fecha de efectivización: 02-03-04
 Número/s de expediente: 423 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: Agencia FM De los Barrios
 Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
 Unidad de facturación: Lunes a viernes por FM Del Valle – Tw.
 Monto del contrato: \$ 5.000,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.758

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-01-04
 Fecha de efectivización: 17-02-04
 Número/s de expediente: 394 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: LRF 407 – Radio Show
 Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 1.000,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.759

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-01-04
Fecha de efectivización: 17-02-04
Número/s de expediente: 425 – MCG - 04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Auspicio Programa Periodístico
Identificación del medio: FM Bahía Engaño
Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 3.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.760

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-01-04
Fecha de efectivización: 17-02-04
Número/s de expediente: 422 – MCG - 04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: FM De la Gente
Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 1.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.761

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-01-04
Fecha de efectivización: 17-02-04
Número/s de expediente: 416 – MCG - 04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: FM Fénix
Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 1.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.762

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-01-04
Fecha de efectivización: 17-02-04
Número/s de expediente: 426 – MCG - 04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: FM Bahía Engaño
Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 7.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.763

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-01-04
Fecha de efectivización: 25-02-04
Número/s de expediente: 424 – MCG - 04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: FM Radio Visión
Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 5.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.764

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-01-04
Fecha de efectivización: 25-02-04
Número/s de expediente: 390 – MCG - 04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: Madryn TV
Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 5.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.765

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-01-04
Fecha de efectivización: 25-02-04
Número/s de expediente: 387 – MCG - 04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: LU 17 Chubutnet
Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 17.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.766

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-01-04
Fecha de efectivización: 25-02-04
Número/s de expediente: 386 – MCG - 04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: FM Paraíso
Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 3.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.767

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30-01-04
Fecha de efectivización: 22-03-04
Número/s de expediente: 769 – MCG - 04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: Cable Hogar del Valle
Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 700,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.768

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30-01-04
Fecha de efectivización: 22-03-04
Número/s de expediente: 834 – MCG - 04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: FM Paraíso
Característica de la publicidad: Jingle febrero 2004
Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 3.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.769

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30-01-04
Fecha de efectivización: 22-03-04
Número/s de expediente: 818 – MCG - 04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: LU 17 Chubutnet
Característica de la publicidad: Jingle febrero 2004
Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 16.200,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.770

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30-01-04
Fecha de efectivización: 22-03-04
Número/s de expediente: 774 – MCG - 04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: FM Del Mar
Característica de la publicidad: Jingle febrero 2004
Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 6.300,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.771

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30-01-04
Fecha de efectivización: 22-03-04
Número/s de expediente: 765 – MCG - 04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: FM Radio Visión
Característica de la publicidad: Jingle febrero 2004
Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 4.600,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.772

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30-01-04
Fecha de efectivización: 22-03-04
Número/s de expediente: 813 – MCG - 04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: FM De la Gente
Característica de la publicidad: Jingle febrero 2004
Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 1.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.773

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30-01-04
Fecha de efectivización: 22-03-04
Número/s de expediente: 775 – MCG - 04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: FM Récord
Característica de la publicidad: Jingle febrero 2004
Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 1.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.774

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30-01-04
Fecha de efectivización: 22-03-04
Número/s de expediente: 777 – MCG - 04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: FM Fénix
Característica de la publicidad: Jingle febrero 2004
Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 700,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.775

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30-01-04
Fecha de efectivización: 22-03-04
Número/s de expediente: 841 – MCG - 04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: FM Madryn
Característica de la publicidad: Jingle febrero 2004
Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 700,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.776

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30-01-04
Fecha de efectivización: 22-03-04
Número/s de expediente: 778 – MCG - 04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: FM Madryn
Característica de la publicidad: Jingle febrero 2004
Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 500,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.777

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30-01-04
Fecha de efectivización: 22-03-04
Número/s de expediente: 770 – MCG - 04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: Madryn TV
Característica de la publicidad: Jingle febrero 2004
Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 5.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.778

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30-01-04
Fecha de efectivización: 22-03-04
Número/s de expediente: 779 – MCG - 04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: FM Tiempo – Gales S.A.
Característica de la publicidad: Jingle febrero 2004
Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 3.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.779

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30-01-04
Fecha de efectivización: 22-03-04
Número/s de expediente: 832 – MCG - 04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: LRF 407 – Radio Show
Característica de la publicidad: Jingle febrero 2004
Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 1.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.780

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30-01-04
Fecha de efectivización: 22-03-04
Número/s de expediente: 763 – MCG - 04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: FM Bahía Engaño
Característica de la publicidad: Jingle febrero 2004
Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 8.300,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.781

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30-01-04
Fecha de efectivización: 22-03-04
Número/s de expediente: 764 – MCG - 04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Auspicio Programa Periodístico
Identificación del medio: FM Bahía Engaño
Característica de la publicidad: Jingle febrero 2004
Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 3.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.782

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30-01-04
Fecha de efectivización: 22-03-04
Número/s de expediente: 836 – MCG - 04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: FM del Valle - Trelew
Característica de la publicidad: Jingle febrero 2004
Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
Monto del contrato: \$ 2.250,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.783

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30-01-04
 Fecha de efectivización: 22-03-04
 Número/s de expediente: 815 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: Canal 3 Producciones
 Característica de la publicidad: Jingle febrero 2004
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 17.000,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.784

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30-01-04
 Fecha de efectivización: 22-03-04
 Número/s de expediente: 812 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: Radio 3
 Característica de la publicidad: Jingle febrero 2004
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 8.000,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.785

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30-01-04
 Fecha de efectivización: 22-03-04
 Número/s de expediente: 822 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: Agencia FM de los Barrios
 Característica de la publicidad: Jingle febrero 2004
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes por FM Del Valle – Rw.
 Monto del contrato: \$ 5.000,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.786

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-01-04
 Fecha de efectivización: 22-03-04
 Número/s de expediente: 384 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: FM Récord
 Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 1.000,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.787

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-01-04
 Fecha de efectivización: 22-03-04
 Número/s de expediente: 382 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: FM Del Lago
 Característica de la publicidad: Jingle enero 2004
 Unidad de facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 1.000,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.788

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31-10-03
 Fecha de efectivización: 13-02-04
 Número/s de expediente: 4526 – SGG - 03
 Dependencia contratante: Secretaría General de la Gobernación
 Objeto del contrato: Auspicio revista
 Identificación del medio: Patagonia Net
 Característica de la publicidad: Publicación noviembre 2003
 Unidad de facturación:
 Monto del contrato: \$ 5.000,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.789

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-01-04
 Fecha de efectivización: 13-02-04
 Número/s de expediente: 405 - SGG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Auspicio revista
 Identificación del medio: Chubut Fuerza Viva
 Característica de la publicidad: Publicación enero 2003
 Unidad de facturación:
 Monto del contrato: \$ 500,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.790

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 03-02-04
 Fecha de efectivización: 11-03-04
 Número/s de expediente: 906 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Avisos varios
 Identificación del medio: Diario El Chubut
 Característica de la publicidad: Publicación febrero 2004
 Unidad de facturación:
 Monto del contrato: \$ 5.144,88
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.791

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30-12-03
 Fecha de efectivización: 10-03-04

Número/s de expediente: 087 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Saludo fin de año Sr. Gobernador
 Identificación del medio: Diario Crónica
 Característica de la publicidad: 01 Publicación 02-01- 2004
 Unidad de facturación: 28 x 5 - \$ 13,26
 Monto del contrato: \$ 1.856,40
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.792

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 22-12-03
 Fecha de efectivización: 10-03-04
 Número/s de expediente: 088 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Publicación avisos felices fiestas
 Identificación del medio: Diario Crónica
 Característica de la publicidad: 04 Pub. 24-26-31/12/03 y 02-01/04
 Unidad de facturación: 28 x 5 - \$ 13,26
 Monto del contrato: \$ 7.425,60
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.793

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 22-12-03
 Fecha de efectivización: 10-03-04
 Número/s de expediente: 086 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Publicación avisos institucionales
 Identificación del medio: Diario Crónica
 Característica de la publicidad: 07 Pub. 23-24-26-28-30 y 31-12-/3 y 02-01/04
 Unidad de facturación: 28 x 5 - \$ 13,26
 Monto del contrato: \$ 12.994,80
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.794

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-01-04
 Fecha de efectivización: 10-03-04
 Número/s de expediente: 403 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Auspicio revista
 Identificación del medio: Revista Cono Sur
 Característica de la publicidad: Publicación enero 2004
 Unidad de facturación:
 Monto del contrato: \$ 500,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.795

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-01-04
 Fecha de efectivización: 25-02-04

Número/s de expediente: 409 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Publicación aviso
 Identificación del medio:
 El Trabajador Patagónico
 Característica de la publicidad: Publicación enero 2004
 Unidad de facturación:
 Monto del contrato: \$ 500,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.796

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-01-04
 Fecha de efectivización: 10-03-04
 Número/s de expediente: 398 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Avisos institucionales, licitaciones y otros
 Identificación del medio: Diario Jornada
 Característica de la publicidad: Publicación enero 2004
 Unidad de facturación:
 Monto del contrato: \$ 10.000,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.797

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-01-04
 Fecha de efectivización: 10-03-04
 Número/s de expediente: 415 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Avisos institucionales, licitaciones y otros
 Identificación del medio: Diario Crónica
 Característica de la publicidad: Publicación enero 2004
 Unidad de facturación:
 Monto del contrato: \$ 17.000,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.798

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30-01-04
 Fecha de efectivización: 10-03-04
 Número/s de expediente: 796 – MCG - 04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Avisos institucionales, licitaciones y otros
 Identificación del medio: Diario El Chubut
 Característica de la publicidad: Publicación febrero 2004
 Unidad de facturación:
 Monto del contrato: \$ 15.000,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12.799

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02-01-04

Fecha de efectivización: 17-02-04
Número/s de expediente: 397 – MCG - 04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Avisos institucionales, licitaciones y otros
Identificación del medio: Diario El Patagónico
Característica de la publicidad: Publicación enero 2004
Unidad de facturación:
Monto del contrato: \$ 9.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12800

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02/01/04
Fecha de efectivización: 17/02/04
Número/s de expediente: 413-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Avisos institucionales licitaciones y otros
Identificación del medio: Agencia UHF Records - Páginas del Sur
Característica de la publicidad: Publicación Enero/2004
Unidad de Facturación: ///
Monto del contrato: \$ 3.500,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12801

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02/01/04
Fecha de efectivización: 25/02/04
Número/s de expediente: 414-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Avisos institucionales licitaciones y otros
Identificación del medio: Diario El Oeste
Característica de la publicidad: Publicación Enero/2004
Unidad de Facturación: ///
Monto del contrato: \$ 9.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12802

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02/01/04
Fecha de efectivización: 22/03/04
Número/s de expediente: 404-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Auspicio revista
Identificación del medio: Revista Cono Sur
Característica de la publicidad: Publicación Enero/2004
Unidad de Facturación: ///
Monto del contrato: \$ 1.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12803

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/01/04
Fecha de efectivización: 22/03/04
Número/s de expediente: 802-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Avisos institucionales licitaciones y otros
Identificación del medio: El Diario de Madryn
Característica de la publicidad: Publicación Febrero/2004
Unidad de Facturación: ///
Monto del contrato: \$ 2.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12804

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/01/04
Fecha de efectivización: 22/03/04
Número/s de expediente: 803-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Avisos Suplemento Rawson
Identificación del medio: El Diario de Madryn
Característica de la publicidad: Publicación Febrero/2004
Unidad de Facturación: ///
Monto del contrato: \$ 2.500,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12805

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02/01/04
Fecha de efectivización: 22/03/04
Número/s de expediente: 411-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Avisos Suplemento Rawson
Identificación del medio: El Diario de Madryn
Característica de la publicidad: Publicación Enero/2004
Unidad de Facturación: ///
Monto del contrato: \$ 2.500,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12806

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02/01/04
Fecha de efectivización: 22/03/04
Número/s de expediente: 412-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Avisos institucionales, licitaciones y otros
Identificación del medio: El Diario de Madryn
Característica de la publicidad: Publicación Enero/2004
Unidad de Facturación: ///
Monto del contrato: \$ 2.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12807

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/01/04
Fecha de efectivización: 22/03/04
Número/s de expediente: 811-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Auspicio revista
Identificación del medio: Policía y Comunidad
Característica de la publicidad: Publicación Febrero/2004
Unidad de Facturación: ///
Monto del contrato: \$ 1.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12808

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/01/04
Fecha de efectivización: 22/03/04
Número/s de expediente: 804-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Publicación aviso
Identificación del medio: El Cordillerano S.R.L. - El Regional
Característica de la publicidad: Publicación Febrero/2004
Unidad de Facturación: ///
Monto del contrato: \$ 500,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12809

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/01/04
Fecha de efectivización: 22/03/04
Número/s de expediente: 807-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Publicación aviso
Identificación del medio: La Gaceta del Valle
Característica de la publicidad: Publicación Febrero/2004
Unidad de Facturación: ///
Monto del contrato: \$ 400,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12810

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/01/04
Fecha de efectivización: 22/03/04
Número/s de expediente: 800-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Avisos institucionales, licitaciones y otros
Identificación del medio: Diario El Oeste
Característica de la publicidad: Publicación Febrero/2004
Unidad de Facturación: ///
Monto del contrato: \$ 7.330,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12811

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/01/04
Fecha de efectivización: 22/03/04
Número/s de expediente: 798-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Avisos institucionales, licitaciones y otros
Identificación del medio: Diario El Patagónico
Característica de la publicidad: Publicación Febrero/2004
Unidad de Facturación: ///
Monto del contrato: \$ 8.000,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12812

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/01/04
Fecha de efectivización: 22/03/04
Número/s de expediente: 806-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Publicación aviso
Identificación del medio: La Ciudad
Característica de la publicidad: Publicación Febrero/2004
Unidad de Facturación: ///
Monto del contrato: \$ 250,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12813

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/01/04
Fecha de efectivización: 22/03/04
Número/s de expediente: 805-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Publicación aviso
Identificación del medio: El Trabajador Patagónico
Característica de la publicidad: Publicación Febrero/2004
Unidad de Facturación: ///
Monto del contrato: \$ 500,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12814

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/01/04
Fecha de efectivización: 22/03/04
Número/s de expediente: 809-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Auspicio revista
Identificación del medio: Revista Nuevo Sur
Característica de la publicidad: Publicación Febrero/2004
Unidad de Facturación: ///
Monto del contrato: \$ 800,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12815

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/01/04
 Fecha de efectivización: 22/03/04
 Número/s de expediente: 808-MCG-04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Publicación aviso
 Identificación del medio: Chubut Fuerza Viva
 Característica de la publicidad: Publicación Febrero/2004
 Unidad de Facturación: ///
 Monto del contrato: \$ 500,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12816

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 13/02/04
 Fecha de efectivización: 22/03/04
 Número/s de expediente: 860-MCG-04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Licitación Pública N° 01/04-CORFO
 Identificación del medio: Berardi Silva Publicidad
 Característica de la publicidad: 02 pub. 15 y 24/02/2004 en Diario Clarín y Diario Nación
 Unidad de Facturación: ///
 Monto del contrato: \$ 18.732,07
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12817

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 12/02/04
 Fecha de efectivización: 22/03/04
 Número/s de expediente: 861-MCG-04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Licitación Pública Programa Nacional 700 Escuelas
 Identificación del medio: Berardi Silva Publicidad
 Característica de la publicidad: 01 pub. 13/02/2004 en Diario Clarín
 Unidad de Facturación: ///
 Monto del contrato: \$ 2.346,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12818

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 13/02/04
 Fecha de efectivización: 22/03/04
 Número/s de expediente: 862-MCG-04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Licitación Pública N° 11 y 12/02/2004
 Identificación del medio: Berardi y Silva Publicidad
 Característica de la publicidad: 1 pub. 16/02/2004 en Diario Clarín
 Unidad de Facturación: ///
 Monto del contrato: \$ 8.447,48
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12819

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02/01/04
 Fecha de efectivización: 24/03/04
 Número/s de expediente: 406-MCG-04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: Agencia Create Publicidad
 Característica de la publicidad: Jingle Enero/2004
 Unidad de Facturación: Lunes a viernes por FM Macro - Trelew
 Monto del contrato: \$ 500,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12820

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/01/04
 Fecha de efectivización: 24/03/04
 Número/s de expediente: 823-MCG-04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: Agencia Create Publicidad
 Característica de la publicidad: Jingle Febrero/2004
 Unidad de Facturación: Lunes a viernes por FM Macro - Trelew
 Monto del contrato: \$ 500,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12821

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/01/04
 Fecha de efectivización: 22/03/04
 Número/s de expediente: 817-MCG-04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: FM Plus
 Característica de la publicidad: Jingle Febrero/2004
 Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo
 Monto del contrato: \$ 1.400,00
 Forma de pago: 30 días

Registro N° 12822

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/01/04
 Fecha de efectivización: 22/03/04
 Número/s de expediente: 831-MCG-04
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
 Identificación del medio: FM Lighuen
 Característica de la publicidad: Jingle Febrero/2004
 Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo

Monto del contrato: \$ 700,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12823

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/01/04
Fecha de efectivización: 25/03/04
Número/s de expediente: 835-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: Medios Integrados Patagónicos
Característica de la publicidad: Jingle Febrero/2004
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo por FM Del Sol - Trelew
Monto del contrato: \$ 2.500,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12824

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02/02/04
Fecha de efectivización: 25/03/04
Número/s de expediente: 1025-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Avisos varios
Identificación del medio: Diario El Faro
Característica de la publicidad: Publicidad Febrero/2004
Unidad de Facturación: ///
Monto del contrato: \$ 2.500,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12825

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02/02/04
Fecha de efectivización: 25/03/04
Número/s de expediente: 863-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Avisos institucionales, licitaciones y otros
Identificación del medio: Diario El Faro
Característica de la publicidad: Publicidad Febrero/2004
Unidad de Facturación: ///
Monto del contrato: \$ 2.500,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12826

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/01/04
Fecha de efectivización: 25/03/04
Número/s de expediente: 801-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Avisos institucionales, licitaciones y otros
Identificación del medio: Agencia UHF Records - Páginas del Sur

Característica de la publicidad: Publicidad Febrero/2004
Unidad de Facturación: ///
Monto del contrato: \$ 3.250,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12827

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02/01/04
Fecha de efectivización: 25/03/04
Número/s de expediente: 438-MCG-04
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales
Identificación del medio: Medios Integrados Patagónicos
Característica de la publicidad: Publicación Enero/2004
Unidad de Facturación: lunes a viernes por FM del Sol - Trelew
Monto del contrato: \$ 2.500,00
Forma de pago: 30 días

Registro N° 12828

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 15/12/03
Fecha de efectivización: 25/03/04
Número/s de expediente: 054-MCG-04 - 192-
ISSS-04
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del contrato: Auspicio campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del medio: Agencia UHF Records - Páginas del Sur
Característica de la publicidad: Publicación Diciembre/2003
Unidad de Facturación: ///
Monto del contrato: \$ 250,00
Forma de pago: 30 días

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El \$Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear 505 3er. Piso de la ciudad de Esquel, Provincia de Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría única desempeñada por el Dr. Juan Carlos Muñoz, en autos caratulados: "ARAVENA, CELESTINO S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 31 Año 2004 Letra "A"), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don CELESTINO

ARAVENA, para que en el término de Treinta Días se presenten a hacerlos valer en el juicio.-

Publicación: Tres Días.-

Esquel, (Chubut), 31 de Marzo de 2004.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 14-04-04 V: 16-04-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores del Señor ERNESTO ALARCON, en los autos caratulados: "ALARCON, ERNESTO S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 40 Año 2004 Letra "A"), para que comparezcan a acreditar su derecho.

Publíquese por 3 Días.-

Esquel, 30 de Marzo de 2004.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 14-04-04 V: 16-04-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear 505 3° Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Higinio Magallanes, Secretaría única a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, en autos caratulados: "BAEZA, JUAN ALBERTO S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 376 Año 2004 Letra "B"), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JUAN ALBERTO BAEZA, para que en el término de Treinta Días se presenten a hacerlos valer en el juicio.-

Publicación: Tres Días.-

Esquel, (Chubut), 26 de Marzo de 2004.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 14-04-04 V: 16-04-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear 505 3° Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría única a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, en autos caratulados: "LIZARRAGA, CLAUDIA SUSANA S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 382 Año 2004 Letra "L"), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por doña CLAUDIA SUSANA LIZARRAGA, para que en el término de Treinta Días se presenten a hacerlos valer en el juicio.-

Publicación: Tres Días.-

Esquel, (Chubut), 29 de Marzo de 2004.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 14-04-04 V: 16-04-04.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. ALEJANDRO JAVIER PANIZZI, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería e Instrucción, Secretaría N° 1, de la Circunscripción Judicial de Sarmiento Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL OSCAR RASO, para que dentro de TREINTA (30) Días lo acrediten en autos "RASO, RAUL OSCAR S/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 08/04.- Publíquese por Tres (3) Días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, CHUBUT, 2 de Abril de 2004.

MARIELA A. GONZALEZ de VICEL
Secretaria

I: 14-04-04 V: 16-04-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Zulema Cano, Secretaría a cargo de la suscripta, notifica al co-demandado S.A. PATAGONIA SUR COMODORO, la sentencia recaída en los autos caratulados: "CASTRO MARIO ROBERTO C/PATAGONIA SUR S.A. S/DEMANDA LABORAL (Indemnización por Despido)" Expte. N° 843/2001, que en su parte pertinente dice así: "Comodoro Rivadavia, 25 de Febrero de 2004.- VISTOS: ...Y RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:...FALLO: 1.- Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia, condenando a ...y a S.A. PATAGONIA SUR COMODORO, solidariamente, a abonar en el plazo de DIEZ (10) días de quedar firme la presente al Sr. MARIO ROBERTO CASTRO, la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTAY SIETE CON CINCUENTAY NUEVE CENTAVOS (\$ 29.737,59), incrementada conforme lo dispuesto en el Considerando II, debiendo tenerse presente lo dispuesto por el Art. 277 LCT.- 2.- Condenando a la demandada a entregar, en el plazo de DIEZ (10) días de quedar firme la presente, el certificado de trabajo, solicitado por el actor de acuerdo a los alcances que en definitiva se resuelven en el presente juicio, en un todo de acuerdo con lo establecido por el segundo párrafo del Art. 80 de la LCT, y lo dispuesto en el Considerando III.- 3.- Firme que sea la presente, póngase

en conocimiento de la misma al Sr. Procurador Fiscal Federal, al Instituto Nacional de Previsión Social – ANSES – y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación a sus efectos librándose los oficios respectivos, conforme lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 24.013, de acuerdo a lo decidido en el Considerando IV.- 4.- Costas a los demandados vencidos. Regúlanse los honorarios de los profesionales intervinientes, Dres. Sergio Marcelo Mammarelli, Mónica Graciela Galicchio y Jorge Javier Echelini, conjuntamente, en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), ello en un todo de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19, 39, 47 y 62 del Decreto Ley 2.200, modificado por la Ley 4335, en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Considerando V. 5.- Regístrese, notifíquese personalmente o por cédula y cúmplase con lo dispuesto por el art. 14 ambos de la Ley 69. Fdo. ZULEMA CANO. JUEZ".

Publíquense edictos por el término de 3 (tres) días Comodoro Rivadavia, 24 de marzo de 2004

MATILDE A. CASAS
Secretaria

I: 14-04-04 V: 16-04-04.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Instrucción N° Uno, Dr. JORGE CARLOS PELLEGRINI, en el Expte. N° 661 Año 2003, caratulado: "OPORTO, JAIME S/Dcia. Robo", iniciado en la seccional 3era. De Policía (prev. Nro. 103), que se tramita por ante esta Sede Judicial, Secretaría única a mi cargo, a efectos publíquese en el Boletín, por el término de cinco días, tal lo previsto por el art. 133 del C.P.P., la citación de JUAN SANTANA y de MARTIN DEMETRIO RIVERA, quienes deberán presentarse ante este Tribunal, sito en San Martín 887 – 3er. Piso de Comodoro Rivadavia, dentro de los cinco días de realizada la última publicación, a efectos de proponer abogado defensor (art. 6° C.P.P.) y oportunamente prestar declaración de imputado (art. 262 C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenarse su inmediata captura si así no lo hicieren.

Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el presente y que en su parte pertinente dice: "COMODORO RIVADAVIA, 18 de Marzo de 2004.- ... líbrese oficio al Director del Boletín Oficial... Notifíquese.- Fdo.: JORGE CARLOS PELEGRINI – Juez de Instrucción – Ante mí: STELLA MARIS PRADA – Secretaría.-

STELLA MARIS PRADA
Secretaria

I: 13-04-04 V: 19-04-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste

del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, sito en Avenida Alvear N° 505 Planta Baja a cargo del Juez Dr. Claudio Alejandro Petris, Secretaría única a mi cargo, en autos caratulados: "GAJARDO, César Rodrigo y otros c/ MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL CHUBUT (MUTECH) y otros s/Laboral" (Expte. N° 10-115-2004), cita y emplaza a la MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL CHUBUT (MUTECH) para que el día 22 de abril de 2004 a las 8:00 hs. comparezcan a estar a derecho, contestar la acción y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de designárseles Defensor oficial, según lo establecido por el Art. 51 de la Ley 69.

El presente deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial, sin cargo (Art. 17 Ley 69)

Esquel, 1° de Abril de 2004

CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 13-04-04 V: 15-04-04.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noroeste de la Provincia del Chubut, a cargo del Juzgado N° DOS, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Aldo Luis DE CUNTO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Antonio Raymundo CALIGARIS, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

TRELEW, CHUBUT, 29 de Marzo de 2004.

NORMA Z. CORTE
Secretaria

I: 12-04-04 V: 14-04-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería y de Instrucción de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Alejandro Javier PANIZZI, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MINOLI, EMILIO ANDRES y OPORTO, LIDIA en estos autos caratulados: "MINOLI, EMILIO y OPORTO, LIDIA S/ JUICIO SUCESORIO", Expte. 32/04.

Edictos a publicarse por TRES DIAS en el diario "El Patagónico" de la ciudad de Comodoro Rivadavia y en el Boletín Oficial.-

Sarmiento, (CHUBUT); Veinticinco de Marzo de 2004.

MARIELA A. GONZALEZ de VICEL
Secretaria

I: 12-04-04 V: 14-04-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería y de Instrucción de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Alejandro Javier PANIZZI, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de la Sra. LUCIA AMELIA BERHELLA en estos autos caratulados: "BERHELLA, LUCIA AMELIA S/JUICIO SUCESORIO", Expte. 25/04 mediante edictos a publicarse por TRES DIAS en el diario "El Patagónico" de la ciudad de Comodoro Rivadavia y en el Boletín Oficial.-

Sarmiento, (CHUBUT); Diecinueve de Marzo de 2004.

MARIELA A. GONZALEZ de VICEL
Secretaria

I: 12-04-04 V: 14-04-04.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. Alejandro Javier PANIZZI, en autos caratulados: "FERRAROTTI ERNESTO LEONARDO S/SUCESION" Expte. N° 04/04 que tramita por ante el Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural, de Minería y de Instrucción de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. de Chubut, Secretaría N° 1 a mi cargo, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don FERRAROTTI ERNESTO LEONARDO para que dentro de TREINTA DIAS lo acrediten.

Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Sarmiento, Chubut, 25 de Febrero de 2004.

Dr. LEANDRO RUSSOMANDO
Secretario Ad-Hoc

I: 12-04-04 V: 14-04-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro LABORDA, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Doña LUMILA FORMONDOY, para que se presenten en autos: "FORMONDOY, LUMILA S/Sucesión (ab-intestato)" (Expte. 687 F° 77 Año 2003, La 10728).

Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley. RAWSON, 29 de Marzo de 2004.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 12-04-04 V: 14-04-04.

EDICTO

Cumplimentando con el art. 2 de la ley 11867 se informa a quienes tengan legítimo interés que se ha dispuesto la venta del fondo de comercio de los locales comerciales cuya razón social es "**Dietética Dulcinea**", rubro dietética y alimentos naturales, sitos en las calles 25 de Mayo 84 y 28 de Julio 360 de ésta ciudad, de propiedad del Sr. Daniel Marcelo KLAS, con domicilio en la calle San Martín 2035 de la ciudad de Puerto Madryn a los Sres. Olga Raquel Giménez y Pedro Abel Giménez, ambos con domicilio en la calle Acorazado Belgrano 168 de ésta ciudad. Se autoriza a la Dra. Verónica Przewoznik a diligenciar el presente.

I: 07-04-04 V: 15-05-04

REMATE JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. GUSTAVO L. HTOQUIER, Secretaría N° 2, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta Ciudad, que en autos caratulados "FIORASI E HIJOS S.A. C/MOLINA CANDIDO ROBERTO Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA", Expte. N° 6553/03, el Martillero Público Sr. ARNALDO ALBERTO VISSER subastará el día 17 de Abril de 2004 a las 11:00 horas en la calle Necochea N° 1530 de esta ciudad, el automotor marca Renault, dominio AHM-733, modelo R19 RT, año 1995, tipo Sedan 4 puertas, motor Renault N° C033132, chasis Renault N° VF1L53Y0511073756, en el estado en que se encuentra.

Exhibición: Lunes a Viernes en horario de 17 a 20 Hs. en las instalaciones de la actora, sitas en Avda. Hipólito Irigoyen N° 906 – B° Humberto Beghin de esta ciudad. Condiciones de venta: Al contado, sin base y al mejor postor. Señal: 10% a cuenta del precio; Comisión: 5% a cargo del comprador. El comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 15 del Dec. Ley 6582/58, ratificado por la Ley 14467 (texto ordenado por Ley 22977) bajo el apercibimiento dispuesto en la misma norma legal. El adquirente en la subasta no es responsable de la deuda municipal vencida y tiene derecho a recibir el bien libre de todo gravamen.

Comodoro Rivadavia, Abril 01 de 2004

Dr. MANUEL ALBERTO PIZZARRO
Secretario

I: 14-04-04 V: 15-04-04

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en

Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: "AUTOS DEL SUR S.A. C/SALINAS AGUILAR, GILBERTO ENRIQUE Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 67- f° 208 – Año 2002 – Ficha 61637) ha sido designado el Martillero público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 T° 1 – F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (U\$S 1.364,20.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca PEUGEOT, tipo sedan cuatro puertas, modelo 405 SR, año 1993, motor marca PEUGEOT N°004940, chasis marca PEUGEOT N° 8AS15BD22N5002995, Dominio UFY 657. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Puerto Madryn al 27/02/04 la suma de PESOS DOS MIL CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.047,52.-) en concepto de Impuesto Automotor correspondiente al período 09/99 al 02/04; registra, además infracción de tránsito en Cobro Judicial: Sentencia N° 97/00 por PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO (\$ 168) con mas intereses y costas a la fecha de su cancelación.

Queda eximido el adquirente en subasta de abonar la deuda en concepto de impuestos que pesa sobre el vehículo, pero si es el acreedor prendario el que adquiere el rodado subastado, debe depositar en el expediente su importe, con citación a la Municipalidad para que haga valer sus derechos.

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew. Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 27 de Abril del 2004 a las 11:30 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con más la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 02 de Abril del 2004.

CLAUDIA A. TEJADA
Secretaria

I: 14-04-04 V: 16-04-04.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en

Trelew, Dr. Aldo Luis de Cunto, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: "FIORASI HNOS IMP. Y EXP. S.C.C.. C/CARDENAS, EUGENIO Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 110 - Año 2003) ha sido designado el Martillero público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 T° 1 – F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL SETECIENTOS TRES (U\$S 2.703.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca FORD, tipo sedan cuatro puertas, modelo ORION GL, año 1996, motor marca FORD N°UVA804457, chasis marca FORD N° 8AFZZZ54ZSJ050538, inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de la ciudad de Trelew, bajo el Dominio ASX 986. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Trelew al 03/03/04 la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA (\$ 943,50.-) en concepto de Impuesto al Parque Automotor correspondiente al período 01° cuota año 2001 a 02° cuota año 2004, asimismo se informa que el vehículo se encuentra inscripto de oficio, según información del Registro Seccional de la Propiedad Automotor Trelew N° 2 desde el 19/04/00, por lo que se adeuda la presentación del Certificado de Baja original de su anterior radicación y fotocopia del título del Automotor – valor de inscripción PESOS DOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 2,60).

Queda eximido el adquirente en subasta de abonar la deuda en concepto de impuestos que pesa sobre el vehículo, pero si es el acreedor prendario el que adquiere el rodado subastado, debe depositar en el expediente su importe, con citación a la Municipalidad para que haga valer sus derechos. EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

El remate se realizará en 28 de Julio N° 934 de Trelew, el día 30 de Abril del 2004 a las 11 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con más la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 26 de Abril del 2004.

NORMA Z. CORTE
Secretaria

I: 14-04-04 V: 16-04-04.

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Claudio Alejandro

Petris, Secretaría única, que desempeña la Dra. Cristina Márquez, en los autos caratulados: "LESCANO, EDELMIRO ENRIQUE C/DEL BLANCO, HORACIO RUBEN Y OTROS S/LABORAL" (Expte. N° 1615, F° 25; año 1996) se hace saber por el término de dos días que la Martillero Público Sandra Elizabet Guerrero, procederá a vender en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien: la tercera parte indivisa que le corresponde al codemandado Rubén del Blanco sobre el inmueble individualizado como Lote 7, manzana "C", Quinta 17, Barrio Jorge Newbery de la ciudad de Esquel, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut, compuesto por una superficie de 6.591 metros cuadrados, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 454, folio 168, finca N° 8.459 con la base de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS correspondiente a las 2/3 partes de la 3ª parte de las valuaciones inmobiliarias de fojas 538/540. Según consta en el mandamiento de constatación efectuado: el lote tiene frente a tres calles, por Alberdi, 100 mts., por Chacabuco 60 mts. y por Almafuerte 90 mts., lindando al norte de la manzana con los lotes "6" y "4" según plancheta municipal y se distinguen en el cuatro construcciones: a) vivienda familiar: la misma está ubicada en la esquina de las calles Alberdi y Chacabuco, es de mampostería revocada y pintada en interior y exterior, y consta de dos dormitorios, baño completo con ducha, cocina, estar, paso, tiene pisos cerámicos, carpintería de madera, techo de chapas de cinc, vereda perimetral en regular estado todas las instalaciones, equipadas con artefactos y muebles de baño, cocina; y con todos los servicios conectados, con una superficie aproximada de 70 mts. 2, encontrándose la misma en buen estado, junto a ella y formando una misma unidad, tiene un pequeño galpón, garage de madera y chapa, de aproximadamente 40 mts2, el cual se encuentra en regular estado. B) con entrada principal sobre calle Alberdi, en el sector izquierdo del predio se encuentra una construcción tipo galpón, de material, con techo de chapa cinc, con iluminación cenital natural, con estructura de techo a dos aguas metálica, con medidas aproximadas de 20 mts. de frente y 40 mts. de fondo, con una altura máxima a cumbrero de aprox. de 12 mts. y a alero de 9 mts., con una superficie aproximada de 800 mts.2 tiene en su perímetro, a la altura de encadenados superiores 30 ventanales de chapa con algunos vidrios rotos, que dan a la cancha. En el techo tiene 12 luminarias del tipo mezcladoras de 1000 w con pantallas protectoras de alambre. Está instalado un equipo de calefacción central por aire caliente marca "ingeba", con quemador a gas de 12000 kcal/h, identificado como fs06 92 eg 5244, el cual se encuentra en funcionamiento. Las paredes se encuentran revocadas en interior y exterior. En su interior, la cancha de fútbol esta alfombrada y cercada parcialmente con alambre tejido, disponiendo además de gradas metálicas con tablonces de madera. Como parte integral de ésta construcción se encuentra otra, pegada a lo largo, de aproximadamente 6 mts. de frente por 30 mts. de fondo (180 mts2) con techo metálico a una sola agua, como continuación del techo del edificio principal, de dos plantas, con destino a buffet, cocina

equipada con pileta doble y artefacto cocina de cuatro hornallas y horno; despensa, vestuario de hombre con mesada y dos bachas, box con dos mingitorios, box con inodoro, y cuatro duchas, todo con grifería completa, totalmente azulejado y cielorraso de madera. También en planta baja se encuentra el vestuario de damas el cual tiene mesada con bacha doble, dos box de ducha y dos box con inodoros, estando en su totalidad azulejado y con toda la grifería. Todo ello con la instalación eléctrica correspondiente en buen estado, con todas sus llaves y artefactos de iluminación, con ventanas metálicas, con todos sus vidrios. En planta alta, a la cual se accede mediante escaleras de madera, hay un salón de aproximadamente 180 mts2, con piso de madera, cielorraso suspendido tipo "chapadur", con grandes espejos en las paredes, con instalación eléctrica completa y sus artefactos, destinado a la practica de gimnasia, con un ventanal y puerta que balconea hacia la cancha. Hay también una habitación destinada al tanque de reserva de agua de aproximadamente 1 mt x 1 mt. C) frente al lado más largo de "B" se encuentra una construcción de ladrillos a la vista, de antigua data de construcción, en mal estado de conservación, con varios ambientes, algunos en estado de abandono, de 20 mts. de frente (aprox.) paralelo a calle Alberdi y otros 20 mts. de fondo (paralelo a calle Almafuerte) haciendo una superficie de 400 m2. (aprox.). Las paredes, interna y externamente se encuentran parcialmente revocadas. El ala principal tiene techo a dos aguas con chapas y estructura metálica y se observan aberturas de madera con postigos en regular estado a nivel de piso natural y a 6 mts. de altura, hay otras ventanas y puertas parcialmente tapiadas, rotas y con faltantes. La instalación eléctrica, con trifásica en algunos sectores es precaria. La altura de cumbrero es de aproximadamente 9 mts. d) apoyado en la esquina noreste de "c" se encuentra un galpón de chapa de zinc en su totalidad (paredes y techo a dos aguas), de aproximadamente 30 mts. de largo, paralelo a calle Almafuerte y 20 mts. aproximadamente de ancho, con una superficie de 600 m2. (aprox.) y cuya altura máxima es de 15 mts. a cumbrero y 12 mts. a aleros. Se observan 4 portones (dos por cada lado más largo) corredizos y de una hoja, y ventanas a la altura de los aleros. El galpón está completo y su estado general es regular. Estado de ocupación: La unidad a) está ocupada como inquilino por el Sr. Ramos y su familia. La unidad b) al momento de la presente constatación estaba siendo usada por alumnos del Colegio Arco Iris y su profesora y quien está a cargo de la administración de la misma sería el Sr. Eduardo del Blanco. La unidad c) este galpón está ocupado parcialmente (40 mts.) por el Sr. Juan Angel Villarreal en donde desarrolla su oficio de carpintero, y según sus dichos como inquilino. La unidad d) este galpón está ocupado con materiales de construcción en aparente desuso, o abandono, desconociéndose su propietario. Dicha subasta se llevará a cabo el día 21 de abril de 2004, a las 10:00 horas en la calle San Martín 941, primer piso, Esquel, donde estará su bandera de remate. La Martillero está facultada a percibir en el acto el 30 % de seña y el 3% de comisión y sellado de ley a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo

del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, aprobación que se notificará por Ministerio de Ley, bajo apercibimiento de pérdida de seña y comisión y responsabilidad por incumplimiento que determina el artículo 584 del C.P.C. y C. Se deja expresa constancia que según lo dispuesto por el art. 75 de la Ley provincial N° 69 se debe publicar los presentes edictos de remate en el Boletín Oficial sin costo alguno para el actor. Los interesados deberán consultar a la Martillero en la calle O'Higgins 1812, de 17 a 20 horas durante siete días para informarse y observar el bien hasta el día previo a la subasta. El comprador quedará sujeto a lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. y C.

Esquel, Ch., a los 30 días del mes de marzo de 2004.

CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 14-04-04 V: 15-04-04.

EDICTO LEY 19.550

CORRALON FERNANDES S.A.

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 31 de octubre de 2003, resultan electos los siguientes órganos de administración y fiscalización: Presidente: Héctor José FERNANDES; Vicepresidente: Orlando Eduardo FERNANDES; Director Suplente: Aurora VELASCO de FERNANDES; Síndico Titular: Dr. Néstor Orlando MOREJON y Síndico Suplente: Cr. Carlos Alberto ROMAN. El mandato de los mismos es por tres ejercicios.

Por disposición de la Sra. Inspectora General de Justicia de la provincia del Chubut, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 14-03-04.

METRAPET S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en primera y segunda convocatoria, a los Señores Accionistas de METRAPET S.A., para el día 30 de Abril de 2004, a las 17 horas, en instalaciones de la Sociedad, sitas en Avenida Tehuelches 721 del Barrio General Mosconi de Comodoro Rivadavia, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2.- Consideración de Memoria y Balance General, cerrado el 31 de Diciembre de 2003.

3.- Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio.

4.- Elección de los síndicos titular y suplente

5.- Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura.

NOTAS: Será de aplicación el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en su párrafo segundo.-

De acuerdo al art. 237 de la Ley de Sociedades y el art. 12 del Estatuto Social, las asambleas en segunda convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.-

EL DIRECTORIO

I: 12-04-04 V: 16-04-04.

PROVINCIA DEL CHUBUT MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

LICITACION PUBLICA N° 02/2004.

Obra: "PAVIMENTACION AVENIDA PIEDRA BUENA CUARTA ETAPA".

La Municipalidad de Rada Tilly llama a Licitación Pública N° 02/2004, para la Obra: "Pavimentación Avenida Piedra Buena Cuarta Etapa", trabajos autorizados por las Ordenanzas 1598/03, 1607/03 y la Resolución 153/03. La obra comprende el sector de la Avda. Piedra Buena entre las calles Comodoro Rivadavia y Brigadier Juan Gutierrez de la Concha y las calles Teniente Coronel de la Peña, Comodoro Py, Comodoro Rivadavia y Comodoro Urtubey en el tramo comprendido entre la mencionada avenida y la Avenida Armada República Argentina.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 07 de Mayo de 2004 a las 12:00 horas, en dependencias de la Municipalidad de Rada Tilly, sita en Fragata 25 de Mayo 94.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Quinientos treinta y un mil seiscientos ochenta y cinco con ochenta centavos (\$ 531.685,80). PLAZO DE EJECUCION: 120 (ciento veinte) días corridos.

GARANTIA DE OFERTA: La propuesta estará acompañada de la garantía de oferta, correspondiente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial, por un importe de Pesos Cinco mil trescientos dieciséis con ochenta y cinco centavos (\$ 5.316,85).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 530,00 (Pesos quinientos treinta). CAPACIDAD TECNICO-FINANCIERA: un millón quinientos noventa y cinco mil cincuenta y siete con cuarenta centavos (\$ 1.595.057,40).

La documentación puede ser consultada y retirada en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, sita en Fragata 25 de Mayo 94 en horario de atención al público, hasta dos (2) días ante de la apertura.

I: 12-04-04 V: 16-04-04.

DIRECCION DE SUMARIO

“La Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno, cita al ciudadano JAVIER ALVAREZ, Ex-Director General de L.U.90Tv. Canal 7 Rw., a comparecer a los estrados de la misma ubicada en calle Castelli 445 de Rawson-Chubut, de Lunes a Viernes en Horario Administrativo, con motivo de tener

que recepcionarle declaración informativa en la causa: “Expediente N° 1101-SGG-03 – S/Intereses P/pago fuera de Término del IVA”.

Queda Ud., debidamente Notificado Fdo. OSCAR ROBERTO NAYA-JEFE DEPTO. INSTRUCCIÓN-SECRETARIA N° 2-DIRECCION DE SUMARIOS”.

I: 13-04-04 V: 15-04-04.
